



Radicado N° **S-2024-202337**

Fecha: 17-06-2024 - 09:27

Folios: 1 Anexos:

Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310

Destino: ANONIMO Requerimiento 2836462024 Bogota te Escucha

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

5LFS2

con el código de verificación:

Bogotá, 14 de junio de 2024

Señor/a

CIUDADANO/A ANÓNIMO/A

Bogotá D.C.

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 2836462024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha

Respetado/a ciudadano/a

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que la petición mencionada en la referencia a través de la cual usted presenta propuesta para mejoramiento de la calidad de vida y garantía de derechos de niños habitantes de calle, fue trasladada por competencia al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes para que en el ámbito de su función atienda el presente requerimiento.

Se adjunta copia de la comunicación S-2024-202293 del 17 de junio del año en curso, a través de la cual se efectuó el traslado ya mencionado.

Saludo cordial,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA

Jefe Oficina Servicio al Ciudadano

Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón





Radicado N° **S-2024-202293**

Fecha: 17-06-2024 - 09:16

Folios: 2 Anexos:

Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOGOTÁ

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **YT4LG**

Bogotá, 14 de junio de 2024

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Av. Carrera 68 # 64C - 75

Teléfono 57 601 437 76 30

Correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 2836462024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha.

Respetados señores,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito la petición interpuesta por ciudadano anónimo que presenta propuesta para mejoramiento de la calidad de vida y garantía de derechos de niños habitantes de calle.

Se adjunta soporte documental y datos de contacto aportados por la persona peticionaria.

Saludo cordial,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA

Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón

ATENCIÓN DE PETICIÓN 2836462024

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

Asunto

POR QUE NO SACAR A LOS NIÑOS DE LA CALLE. ESCORALIZARLOS PARA QUE NO TENGAN QUE PEDIR LIMOSNA NI TRABAJAR Y NO SE ACOSTUMBREN A VIVIR ASI. ESOS NIÑOS SON LOS FUTUROS DELINCUENTES AUNQUE NO SEA SU VOLUNTAD. POR QUE NO OBLIGATORIAMENTE LOS ESCOLARIZAN Y A LOS PADRES LOS LLEVAN AL SENA Y LES FORTALECEN SUS ACTITUDES Y APTITUDES PARA QUE APRENDAN O SE DESEMPEÑEN MEJOR EN LO QUE SABEN HACER, QUE CREEN EMPRESA GRANDE O PEQUEÑA O CULTIVEN, SE DESEMPEÑEN MEJOR EN ALGUN ARTE O SISTEMAS O ALGO, CON AYUDA DEL SENA, EL BIENESTAR FAMILIAR, LA POLICIA INFANTIL, EL MINISTERIO DE EDUCACION, ETC. CON GUARDERIAS PARA ESTOS NIÑOS MIENTRAS LOS PADRES SIN RECURSOS SE INSTRUYEN O TRABAJAN. ADEMAS SE LES GARANTIZA ALIMENTACION, EDUCACION Y CUIDADO. ASI SE PODRIA REDUCIR LA INSEGURIDAD, LA EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL, EL MALTRATO. LOS NIÑOS SEGUN EDAD APRENDEN A LEER , ESCRIBIR O MEJORAN Y LOS MAS GRANDECITOS QUE EMPIECEN A APRENDER UNA ACTIVIDAD PRACTICA QUE LES AYUDE A VIVIR Y AMPLIAR SUS HORIZONTES DE OTRA MANERA Y NO MENDIGANDO NI SIENDO RECLUTADOS POR OTROS. SACAR A LOS NIÑOS DE LAS CALLES ES UNA PARTE DE ESA MEJORA SOCIAL. Y SI LOS PADRES NO COLABORAN SE LES QUITA LA PATRIA POTESTAD TEMPORAL O PERMANENTE POR NO AYUDAR A QUE SUS HIJOS TENGAN UNA OPORTUNIDAD YA QUE NO ESTAN EN CONDICIONES ECONOMICAS DE MANTENERLOS NI CUIDARLOS. EL GOBIERNO PUEDE AYUDAR A ESTAS FAMILIAS CARENTES DE TODO A CAPACITARSE PARA CREAR OPORTUNIDADES Y MINIMIZAR EL IMPACTO POR CARENCIAS A FALTA DE PROGRAMAS SOCIALES. ESAS MAMAS CON BEBES O NIÑOS , SENTADOS TODO UN DIA EN UN PUENTE EN UNA CALLE ESPERANDO QUE ALGUIEN LES DE ALGO, NO TIENE SENTIDO EN UN GOBIERNO QUE BUSCA CAMBIO. NO ES QUITARSELOS A LOS PADRES ES QUITARSELOS A LA CALLE Y FORMARLOS PARA CRUBRIR LAS NECESIDADES LABORALES QUE REQUIERE EL PAIS CON TANTO PROGRAMAS Y CUPOS QUE TIENE EL SENA.